



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad
Número de Expediente (RUCT):	4312604
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de conocimiento:	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	05/06/2019
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, el equipo responsable del máster presenta un documento en el que indican el compromiso de elaborar un plan de mejoras que dé respuesta adecuada a las recomendaciones formuladas y a los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en el informe provisional. Este plan incluirá acciones concretas orientadas a la superación de las debilidades detectadas, con el objetivo de garantizar la calidad académica y organizativa del programa, en consonancia con los estándares establecidos por el sistema de garantía interna de calidad.

Por lo tanto, al no haber alegaciones, el informe provisional se eleva a informe final.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El máster ha alcanzado un alto grado de consolidación: mantiene una demanda sostenida y una tasa de ocupación elevada, lo que confirma su vigencia académica y profesional.
- Se valora positivamente el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, cuya implementación queda documentada en las actas de la Comisión Académica, donde también se constata una dinámica de trabajo regular, con reuniones periódicas centradas en aspectos clave de la gestión y evolución del título.
- Destaca como buena práctica la implementación, a partir del curso 2023-2024, de metodologías basadas en el aprendizaje-servicio (ApS) en un total de cinco asignaturas. Se trata de una iniciativa que aporta una perspectiva transversal de gran interés para la mejora de la calidad de su propuesta formativa.
- El máster presenta interesantes tasas de empleabilidad. Cerca de dos tercios del estudiantado accede al mercado laboral tras finalizar el máster, con un plazo medio de incorporación razonable.
- Valoración muy positiva, por parte del profesorado y de los empleadores, de los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiantado del máster, especialmente en relación con su capacidad de aplicación en contextos profesionales.
- El máster presenta unos perfiles de egreso muy bien definidos que posibilitan una variedad de salidas profesionales en el ámbito de la publicidad.

- El máster atrae alumnado internacional y procedente de otras comunidades autónomas.
- Desde su origen, el máster mantiene vínculos estrechos con el entorno profesional y empresarial, lo que fortalece la orientación práctica del título.
- Estabilidad del profesorado externo del título: Buena parte del profesorado profesional externo participa de forma continuada en el título.
- Se valora positivamente el esfuerzo de la Universidad de Vigo y de la Facultad de Comunicación por mantener y actualizar los espacios y recursos docentes.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad mantiene un notable interés académico. Se trata de un título bien estructurado y diferenciado en el marco del Sistema Universitario Gallego. Desde su implantación en el curso 2010-2011, el máster ha alcanzado un elevado grado de consolidación como formación de posgrado, manteniendo una demanda sostenida y elevados niveles de empleabilidad, a partir de unos perfiles de egreso muy bien definidos. En mayo de 2021, se procedió a una modificación de la memoria de verificación, en la que se introdujeron mejoras tanto en la organización de las enseñanzas como en la formulación de los objetivos formativos.

Un indicador que confirma la vigencia académica del título es su elevada tasa de ocupación, que se mantiene por encima del 90 % en todos los cursos objeto de esta evaluación y con un importante número de estudiantes que se quedan en lista de espera o son excluidos del proceso de admisión por no cumplir con algunos de los requisitos de la convocatoria. Los indicadores de inserción laboral del título también confirman que este máster de la Universidad de Vigo mantiene su vigencia y se ajusta a las necesidades actuales del sector profesional. Cerca de dos tercios de las personas tituladas en este máster acceden al mercado laboral al finalizar sus estudios, con un plazo medio de incorporación de 4,33 meses (6,5 meses si se excluye al estudiantado que ya trabajaba antes de completar el título), una cifra que se puede considerar adecuada para las titulaciones de este ámbito de conocimiento.

En cuanto a la valoración de la formación por parte de las personas egresadas, los resultados de las encuestas de satisfacción correspondientes al curso 2023-2024 —aunque con una participación reducida del 19 %, lo que limita notablemente su representatividad— arrojan una puntuación media de 3,60 sobre 5 para la formación adquirida, y de 3,40 respecto a la percepción de su utilidad en la carrera profesional. Valoraciones que pueden ser consideradas adecuadas, aunque presentan un amplio margen de mejora. En contraste, las valoraciones del estudiantado del curso 23-24 —con una participación del 37 %— resultan considerablemente más bajas: se otorga un 2,91 a la formación recibida y un 2,55 al grado de cumplimiento de las expectativas formativas. Estas cifras reflejan un descenso significativo respecto a los cursos 2021-2022 y 2020-2021, lo que sugiere una pérdida progresiva de confianza del estudiantado en la calidad percibida del programa. Esta evolución negativa subraya la necesidad de iniciar un proceso de análisis profundo que permita identificar sus causas y aplicar, en consecuencia, acciones de mejora orientadas a reforzar tanto la percepción de calidad del máster como su capacidad de respuesta a las necesidades formativas del alumnado.

El plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con la oferta formativa establecida desde el curso 2021-2022, conforme a lo recogido en la memoria modificada del título. Se han corregido las desviaciones detectadas en la anterior renovación de la acreditación en relación con los porcentajes de presencialidad de las horas formativas y los créditos ECTS. Las horas presenciales, tal como se indica en las guías docentes, se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria vigente del título. Sin embargo, resulta necesaria una revisión integral de las guías docentes de las diferentes asignaturas para alinearlas respecto a la información presente en la memoria vigente en relación con los contenidos, la distribución de horas de actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Se siguen observando

desajustes que deben ser subsanados. En el caso de que se considere necesario mantener los cambios reflejados actualmente en las guías docentes porque se han demostrado adecuados para la adquisición de los diferentes resultados de formación y aprendizaje, se debe proceder a realizar una modificación de la memoria para actualizar esta información en la planificación de las enseñanzas.

El autoinforme señala que se ha reducido el número de plazas de nuevo ingreso a 30 con el propósito de reforzar la atención personalizada y mejorar la calidad de la enseñanza. Si bien esta decisión puede considerarse justificada y potencialmente beneficiosa, conviene advertir que la memoria vigente establece una oferta oficial de 35 plazas. Por ello, se recomienda actualizar este dato en la documentación oficial del título en cuanto sea posible.

El tamaño de los grupos en todas las asignaturas se considera adecuado para asegurar que el estudiantado pueda alcanzar los resultados previstos de aprendizaje y formación. Tal como se recoge en el indicador I3 y en el propio autoinforme, durante el periodo analizado no se han registrado movilidades salientes por parte del alumnado. Esta circunstancia se explica, en parte, por las dificultades asociadas a la organización de estancias en el extranjero dentro de un máster de 60 créditos ECTS. No obstante, la dimensión internacional del programa se evidencia en la procedencia diversa de parte del estudiantado matriculado.

El título dispone de los mecanismos de coordinación previstos en la memoria de verificación. La gestión académica recae principalmente en la Comisión Académica del Máster y en la figura de la Coordinación, complementadas por la Comisión de Calidad del Centro, que articula el seguimiento general de las titulaciones adscritas a la Facultad. Se aportan actas de la Comisión Académica del Máster correspondientes a los dos últimos cursos, así como actas de la Comisión de Calidad del Centro. La estructura de coordinación del máster incluye, además, la coordinación del Plan de Acción Tutorial, responsabilidad que, según se interpreta en el autoinforme, asume la coordinadora del título en colaboración con las personas coordinadoras de asignaturas y con la responsable de las prácticas académicas externas. El máster cuenta con una coordinadora de Prácticas Académicas Externas, una coordinadora de TFM (que coinciden con la coordinadora del título) y un coordinador de asuntos económicos.

La coordinación presenta, no obstante, ciertas complejidades asociadas a la estructura docente del máster. Destaca, en particular, el elevado número de profesorado externo que participa en asignaturas de escasa carga lectiva. Varias materias son impartidas por tres o incluso cuatro docentes, combinando profesorado interno de la Universidad de Vigo y profesorado externo. Las dificultades inherentes a la coordinación, presentes en cualquier titulación, se ven en este caso intensificadas por el elevado número de docentes implicados (34 en el curso 2023-2024) y por la fragmentación del plan de estudios, que se organiza en 16 asignaturas. Esta estructura exige un esfuerzo coordinativo. En este sentido, el estudiantado a través de las encuestas aportadas manifiesta una valoración baja en relación con distintos aspectos asociados a la función coordinadora del título. A partir del análisis de las evidencias disponibles —en particular, los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2023-2024— se identifican deficiencias relevantes en la dimensión de organización y desarrollo del plan de estudios. Las valoraciones del estudiantado son notablemente bajas en aspectos clave como la distribución y secuenciación de las materias (2,45 sobre 5), la coordinación entre asignaturas (2 sobre 5) y la organización horaria (2,45). Estos resultados reflejan un descenso significativo con respecto a los cursos 2021-2022 y 2020-2021, sin que se hayan aportado datos correspondientes al curso 2022-2023. Este nivel de insatisfacción se ve reforzado por la percepción de solapamientos entre contenidos teóricos de distintas materias y por la falta de coordinación entre docentes. Estas cuestiones aparecen recogidas en las actas de la comisión académica, en las observaciones del profesorado tutor (PAT) y en las respuestas abiertas del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

En las audiencias celebradas durante la visita con estudiantado y personas egresadas se ha recogido, en términos generales, una percepción positiva del funcionamiento del máster. No obstante, se han señalado algunos desajustes puntuales relacionados con el solapamiento de materias y la falta de coordinación entre docentes de determinadas asignaturas, sin que estos problemas se hayan descrito como generalizados. Cabe señalar, sin embargo, que el reducido número de estudiantes participantes en la audiencia no ha permitido profundizar en estos aspectos ni esclarecer con precisión las causas de la relativa insatisfacción reflejada en los resultados de las encuestas. Respecto a la satisfacción del estudiantado con la coordinación del título, los resultados disponibles correspondientes al curso 2023-2024 ofrecen señales contradictorias. Por un lado, el estudiantado valora en las encuestas de satisfacción de ese curso con un 2 sobre 5 la coordinación entre asignaturas, el valor más bajo registrado a lo largo de los cursos objeto de esta evaluación. Por otro lado, las encuestas de evaluación docente del mismo curso recogen una valoración media de 4,4 sobre 5 en relación con la coordinación entre materias para evitar solapamientos. Ambas

encuestas arrojan resultados antagónicos, lo que podría deberse tanto a diferencias en el enfoque de los cuestionarios como a la posible variabilidad en los niveles de participación. En este sentido, debe señalarse que en las evidencias aportadas no se ha localizado el porcentaje de participación del estudiantado en las encuestas de evaluación docente, lo que impide valorar adecuadamente la representatividad de estos datos. La Coordinación del Máster, por tanto, se enfrenta a la dificultad añadida de no contar, en la mayoría de los cursos, con resultados suficientemente representativos procedentes de las encuestas de satisfacción dirigidas a los distintos públicos de interés. Esta carencia se debe a los bajos niveles de participación registrados o, en algunos casos, a la ausencia total de respuestas. Esta situación limita significativamente la capacidad de la Comisión Académica y de la Coordinación para realizar un seguimiento riguroso y basado en datos sólidos sobre el funcionamiento del título. Se constata que la Universidad no reconoce adecuadamente, en términos de créditos de carga docente, las funciones de coordinación de las prácticas académicas externas y de los trabajos de fin de máster, a pesar de que ambas están contempladas en la memoria de verificación del título. Esta ausencia de reconocimiento está provocando una concentración creciente de dichas tareas en la figura de la coordinación general del máster, lo que puede comprometer la eficiencia y la calidad del funcionamiento del título, dada la complejidad y el volumen de trabajo que conllevan estas funciones.

En relación con los criterios de admisión, la memoria establece que el expediente académico debe valorarse con un máximo de 30 puntos, mientras que en la actualidad se está ponderando hasta 40 puntos, según la información de la E3. Además, el documento verificado únicamente contempla como titulaciones afines a Periodismo e Historia del Arte, cuyos egresados podían obtener hasta 10 puntos en el proceso de selección. No obstante, la titulación ha ampliado esta categoría a todas las carreras pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales. En términos generales, atendiendo al perfil del alumnado seleccionado en los últimos cursos, se observa una coherencia con los perfiles de ingreso prioritarios establecidos en la memoria, sin que se hayan detectado desviaciones significativas que puedan comprometer la adquisición de los Resultados de Formación y Aprendizaje.

Debe señalarse como una deficiencia en la información aportada en este proceso de renovación de la acreditación la ausencia de datos sobre los perfiles de ingreso y las titulaciones de acceso del estudiantado correspondiente al curso 2023-2024. En los dos cursos anteriores no se observa, a partir de las evidencias disponibles, que haya accedido alumnado procedente de otras titulaciones de Ciencias Sociales distintas de las contempladas en la memoria de verificación vigente. No obstante, esta información resulta incompleta, ya que no se especifican las titulaciones de origen del estudiantado internacional: ocho personas en el curso 2022-2023 y dos en el curso 2021-2022. En las audiencias mantenidas con el profesorado, el estudiantado y las personas egresadas se ha constatado una satisfacción generalizada con los perfiles de ingreso del estudiantado, tanto en lo relativo a su preparación académica como a su implicación en el desarrollo del máster. Esta percepción sugiere que, en la práctica, no se están produciendo desajustes significativos que comprometan el desarrollo formativo del programa.

En relación con la aplicación de la normativa vigente, en la evidencia E6 se aporta una tabla que recoge el reconocimiento de la materia "Prácticas Académicas Externas" (6 ECTS) por acreditación de experiencia profesional o laboral. El número de créditos reconocidos y la asignatura implicada se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación vigente. En el caso del curso 2023-2024, la información aportada resulta adecuada, ya que se incluye el detalle de la experiencia acreditada por los solicitantes, con indicación del tiempo trabajado y las funciones desempeñadas. Sin embargo, en cursos anteriores no se proporciona información suficiente que permita verificar si los reconocimientos se concedieron conforme a los criterios establecidos. Por otra parte, se ha detectado un incumplimiento en relación con las condiciones de matrícula. Según el Criterio 1 de la memoria vigente, el estudiantado -tanto de nuevo ingreso como de cursos posteriores- puede optar por una matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial. En esta última modalidad, se establece un mínimo de 18 ECTS y un máximo de 47 ECTS. No obstante, tanto en la página web del máster como en el autoinforme se señala que la matrícula parcial no está permitida. Esta incongruencia con respecto a lo establecido en la memoria de verificación debe corregirse con carácter urgente, según ya se había indicado en el anterior informe de seguimiento, garantizando el derecho del estudiantado a acogerse a la modalidad de matrícula parcial si así lo desean.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Resulta necesario revisar y subsanar los desajustes entre las guías docentes y la memoria vigente, especialmente en contenidos, actividades formativas, metodologías y evaluación o actualizar lo antes posible la memoria del título si se desea mantener las modificaciones ya implementadas en las guías.
- Se constata la necesidad de reforzar la coordinación docente para minimizar el solapamiento y la repetición de contenidos entre asignaturas y profesorado, así como de analizar en profundidad las causas que explican la tendencia decreciente en la percepción de calidad del máster por parte del estudiantado, especialmente en lo relativo a la organización y desarrollo del plan de estudios. A partir de este análisis, deberán diseñarse e implementarse medidas específicas que contribuyan a mejorar la experiencia formativa y la satisfacción del alumnado.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa sobre matrícula parcial, corrigiendo la incongruencia detectada.
- Resulta necesario alinear urgentemente el procedimiento de admisión con lo dispuesto en la memoria de verificación vigente, tanto en lo relativo a la puntuación máxima asignada al expediente académico como a la definición de las titulaciones consideradas afines, según lo ya señalado en anteriores informes de evaluación.
- Falta de correspondencia entre la oferta de plazas verificada y la realmente ofertada. Aunque se haya reducido la oferta de nuevo ingreso a 30 plazas para mejorar la atención personalizada, esta decisión no ha sido aún actualizada en la memoria de verificación del título, que establece oficialmente una oferta de 35 plazas.

RECOMENDACIONES

- La Universidad de Vigo debe avanzar en el reconocimiento formal, en carga docente, de las funciones de coordinación de prácticas externas y TFM del máster.
- Documentar adecuadamente los perfiles de ingreso del estudiantado internacional.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La titulación difunde a través de su página web información completa sobre las características del programa formativo y su desarrollo. Esta información, en líneas generales, se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación vigente. La página web posibilita el acceso a los contenidos esenciales del título a todos los grupos de interés, incluyendo al estudiantado, al profesorado y a la sociedad en su conjunto. La página web cuenta con una versión en gallego y otra en castellano, los dos idiomas de impartición del título. La página web ofrece una información detallada sobre la estructura, los objetivos y el desarrollo del programa. Se incluye información sobre la justificación del título, los resultados de aprendizaje (competencias), la estructura del plan de estudios, las guías docentes de todas las asignaturas, el profesorado participante, la coordinación académica, la comisión académica, los recursos materiales y los servicios disponibles para el estudiantado. También están publicadas las normativas vigentes (permanencia, reconocimiento de créditos, prácticas externas, TFM), información sobre las prácticas académicas externas y el TFM, los procedimientos de matrícula, el calendario académico, los programas de movilidad, el sistema interno de garantía de calidad, los informes de evaluación del centro y un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones. El máster también dispone de otros canales y recursos de información complementarios, como el anuario del alumnado, perfiles en redes sociales y diverso material de carácter institucional. Tal y como se indica en el autoinforme, se constata una mejora significativa en la calidad de la información pública del título respecto a los procesos de evaluación anteriores. No obstante, la valoración que el estudiantado del curso 2023-2024 otorga al bloque de información y transparencia no refleja niveles satisfactorios. Este bloque obtiene una puntuación media de 2,96 sobre 5, un resultado ligeramente inferior al registrado en los cursos 2021-2022 (3,27) y 2020-2021 (3,24). En el último curso analizado, la utilidad de la página web se valora con un 3 sobre 5, mientras que la información ofrecida a través de otros soportes recibe una puntuación aún más baja (2,67 sobre 5). Las personas egresadas muestran un grado de satisfacción menor con la información pública del título. En el curso 2023-2024, califican su satisfacción con el bloque de información y

transparencia con un 2 sobre 5 puntos. En particular, puntúan con un 2,20 sobre 5 la facilidad para localizar contenidos en la página web y con un 1,8 sobre 5 su utilidad. Estos resultados refuerzan la necesidad de seguir mejorando la información pública disponible sobre el título. En el autoinforme se incorpora una acción de mejora interesante en relación con la necesidad de una mayor actualización de los contenidos de la página web

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Incluir en la página web los resultados actualizados de los principales indicadores y tasas del título, dado que los últimos disponibles corresponden al curso 2022-2023.
- Publicar en la web del título los informes de seguimiento externo y de renovación de la acreditación, actualmente no disponibles. -
- Actualizar la normativa de permanencia publicada en la página del máster, ya que la versión accesible figura como derogada. -
- La página del título debe incluir la opción de que el estudiantado se pueda matricular a tiempo parcial, con un mínimo de 18 y un máximo de 47 ECTS, según lo establecido en la Memoria de Verificación.
- Revisar y adecuar el contenido de todas las guías docentes, el número de plazas ofertadas y los criterios de admisión, asegurando su plena coherencia con lo dispuesto en la memoria de verificación vigente.

RECOMENDACIONES

- Incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción, al menos desglosados por los bloques principales del cuestionario. Aunque actualmente se proporciona un enlace al portal de transparencia de la Universidad de Vigo donde es posible consultarlos, se recomienda mejorar la accesibilidad directa desde la propia página del máster.
- Añadir una descripción clara de los perfiles de ingreso y egreso, con el fin de ofrecer a los grupos de interés una visión más completa del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con una estructura de coordinación y calidad conforme a lo previsto en la memoria de verificación, compuesta por la Comisión de Calidad del Centro, la Comisión Académica y la Coordinación del título, que en conjunto constituyen el núcleo operativo del sistema interno de garantía de calidad del título. Este sistema de calidad se refuerza a través de los diferentes informes de dirección. El Plan de Acción Tutorial del máster se configura como un mecanismo esencial para el seguimiento del estudiantado y para la detección temprana de posibles incidencias a lo largo del desarrollo académico. A través del análisis de las diferentes actas de la Comisión de calidad y de la Comisión académica del título se constata el correcto funcionamiento de estos órganos y los esfuerzos por implantar y consolidar una cultura de calidad en la gestión de la titulación.

En lo relativo al seguimiento de las mejoras, se observa un bajo nivel de cumplimiento respecto a muchas de las observaciones formuladas en informes de evaluación anteriores. Persisten, en particular, divergencias relevantes con lo establecido en la memoria de verificación en relación con varios apartados del Criterio 1, según se ha indicado en este informe. Asimismo, se identifican importantes dificultades en la consolidación de un sistema eficaz y consistente de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, a pesar de tratarse de un título con un elevado número de ediciones. Esta carencia de datos limita seriamente la capacidad del sistema para detectar áreas de mejora y diseñar acciones correctoras adecuadas. Como aspecto positivo se debe señalar el incremento del porcentaje de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción en el curso 23-24 respecto a los cursos previos. En este proceso de renovación de la acreditación se han detectado dificultades en la consulta de algunas evidencias, lo que ha limitado la posibilidad de verificar adecuadamente ciertos aspectos clave del

funcionamiento del programa. Estas carencias documentales afectan negativamente a la trazabilidad del Sistema de Garantía Interna de Calidad. El autoinforme presentado en el marco de esta renovación de la acreditación presenta diversas carencias. No incorpora actualizaciones significativas respecto al informe de seguimiento anterior ni aporta datos ni análisis relevantes sobre la evolución de indicadores clave hasta el último curso incluido en el período de evaluación. La capacidad de diagnóstico de determinadas debilidades del título resulta limitada, lo que impide identificar con precisión los ámbitos que requieren actuaciones correctoras. Estas insuficiencias reducen la utilidad del autoinforme como herramienta de análisis y planificación, y dificultan la eficacia del sistema de garantía interna de calidad como mecanismo orientado a la mejora continua del título.

Se constatan debilidades en la implantación del SGIC y en el desarrollo efectivo de las acciones de mejora previstas, lo que constituye un aspecto crítico para asegurar la calidad y evolución del programa. A partir de la evidencia E12, se confirma que todas las acciones incluidas en los distintos planes de mejora del SGC (AM-STO-MDat1; AM-STO-MDat2; AM-STO-MDat3; AM-STO-MDat4) siguen aún en proceso de ejecución, a pesar de haber sido señaladas ya en evaluaciones externas anteriores. Esta situación refleja una limitada capacidad de respuesta del sistema. Más allá de las deficiencias señaladas, se constata que el título cuenta con un SGC que funciona razonablemente bien y permite introducir ajustes y modificaciones que repercuten en su mejora continua. Se observa una evolución positiva en el cumplimiento de la mayoría de los estándares y en la corrección de debilidades detectadas en el anterior informe de renovación de la acreditación. Destacan el esfuerzo y el trabajo realizado por las sucesivas Coordinaciones a lo largo del período analizado para tratar de perfeccionar el funcionamiento del máster, a pesar de que se aprecie un amplio margen de mejora. Su implicación ha sido clave para mantener la continuidad y estabilidad del programa, así como para impulsar diversos ajustes progresivos. La Facultad de Comunicación cuenta con un plan estratégico (2023-2026) que orienta sus líneas de actuación y define objetivos a medio plazo, pero todavía tiene pendiente el desarrollo de un nuevo sistema de garantía de calidad adaptado a su estructura actual como centro independiente desde 2022.

El título cuenta con un plan de mejoras que identifica con claridad objetivos, tareas a realizar, responsables y calendario de ejecución. Se trata de un plan integrado por cuatro acciones de mejora. Estas cuatro acciones denotan una capacidad de autodiagnóstico de algunas de las principales debilidades del título, pero se considera un tanto limitado en cuanto a su alcance, ya que no aborda otros aspectos que requieren atención.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Consolidar un sistema eficaz y constante de recogida de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo estudiantado, egresados, empleadores y profesorado, con el fin de facilitar la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones.
- Mejorar la trazabilidad documental del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en futuros procesos de evaluación. Se debe asegurar la disponibilidad y actualización de todas las evidencias clave necesarias para verificar el funcionamiento del título y contempladas en la guía y protocolos de evaluación.
- Reforzar la calidad y utilidad del autoinforme como herramienta actualizada de diagnóstico y planificación.
- Aumentar el alcance del plan de mejoras, incorporando actuaciones que aborden de forma integral todas las debilidades detectadas en el funcionamiento del título. - Impulsar el desarrollo y la implantación efectiva de un nuevo sistema de garantía de calidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Vigo.

RECOMENDACIONES

- Documentar con mayor detalle las reuniones establecidas en el marco del Plan de Acción Tutorial.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En términos generales, el profesorado de la Universidad de Vigo que imparte docencia en el título presenta un nivel de cualificación adecuado tanto en su trayectoria docente como investigadora. En el último proceso de modificación de la memoria de verificación se justificó que una parte significativa del claustro estaría integrada por profesionales externos a la Universidad de Vigo, lo que responde al carácter profesionalizante del máster. La combinación de perfiles académicos y profesionales en el claustro docente del máster recibe una valoración muy positiva por parte del estudiantado, según se refleja en los resultados de las encuestas de evaluación docente y en la información recabada durante las audiencias con estudiantes y personas egresadas. En los resultados correspondientes al curso 2023-2024, la satisfacción general del alumnado con la actividad docente del máster alcanza una puntuación media de 4,06 sobre 5 (E17). No obstante, no ha sido posible valorar la representatividad de este dato, ya que en la evidencia consultada no se especifica el porcentaje de participación en dichas encuestas. En los cursos 2021-2022 y 2022-2023 esta puntuación también se aproximó al 4,10.

Según lo establecido en la memoria de verificación vigente, se preveía una distribución del profesorado compuesta por 18 docentes de la Universidad de Vigo y 23 docentes externos. En el curso 2023-2024, según la información aportada en la evidencia E15, el claustro ha estado integrado por un total de 33 docentes, de los cuales el 30% corresponde a profesorado interno y el 70% a profesorado externo. Este dato indica que no se alcanza el porcentaje estimado en la memoria de verificación, que preveía una presencia mínima del 44 % de profesorado propio. Aunque en cursos anteriores se había observado una evolución favorable hacia ese objetivo, los datos correspondientes al último curso analizado reflejan una desviación respecto a dicha tendencia positiva, lo que indica la necesidad de reforzar la participación del profesorado de la Universidad de Vigo en los próximos cursos. La elevada proporción de docentes externos puede ser coherente con el perfil profesionalizante del máster, sin embargo, resulta necesario avanzar hacia un mayor equilibrio, no solo para ajustarse a los compromisos establecidos en la memoria de verificación, sino también para garantizar la estabilidad del equipo docente y la adecuada implicación institucional del profesorado de la Universidad de Vigo en el desarrollo del programa. Como aspecto positivo, se destaca que la coordinación de todas las asignaturas del máster recae en profesorado perteneciente a la Universidad de Vigo, lo que contribuye a garantizar una mayor participación del núcleo docente de la titulación en la planificación, seguimiento y desarrollo académico del programa.

Se valora positivamente la selección de perfiles docentes externos, cuya trayectoria profesional resulta altamente coherente con los perfiles de egreso del máster. Estos profesionales no solo contribuyen con conocimientos especializados y actualizados, sino que también ofrecen al estudiantado una valiosa oportunidad de acercamiento al entorno profesional y al tejido empresarial del sector. Buena parte de este profesorado mantiene una vinculación continuada con el título, ya que participa de forma recurrente en sucesivas ediciones del máster, lo que contribuye a reforzar la estabilidad y coherencia del equipo docente. No obstante, esa participación tan elevada de profesorado externo genera también desequilibrios negativos y desviaciones respecto a las condiciones de verificación del título. En cuanto al porcentaje de doctores, la memoria vigente establece que este colectivo debe impartir al menos el 50 % de los créditos del título. Sin embargo, la información recogida en la evidencia I5 no incluye el desglose del número de créditos impartidos por tipo de profesorado, lo que impide comprobar si se cumple este compromiso. La ausencia de información detallada sobre el número de créditos impartidos por profesorado doctor limita de forma significativa la posibilidad de realizar un análisis riguroso sobre un aspecto clave del funcionamiento académico del máster. Esta carencia ya fue señalada en el anterior informe de seguimiento, donde se indicaba expresamente la necesidad de incluir dicha información en los siguientes procesos de evaluación y se destacaba como un aspecto de especial seguimiento. En este contexto, se considera un déficit relevante que dificulta la verificación del cumplimiento de los compromisos recogidos en la memoria de verificación.

Según la información aportada por la Coordinación del título durante la visita realizada en el marco de este proceso de renovación de la acreditación, el porcentaje de horas impartidas por profesorado doctor habría experimentado una evolución positiva en los últimos cursos, superando en el curso 2024-2025 al correspondiente al profesorado no doctor. No obstante, este dato se refiere a un curso que queda fuera del periodo objeto de evaluación en este proceso, por lo que dicha evolución deberá ser contrastada en futuras evaluaciones externas. En el curso 22-23, se indica que tan solo el 30% del profesorado tenía el título de

doctor. En el curso 23-24, este porcentaje incluso descendió ligeramente, hasta el 26,67%, por lo que el porcentaje de doctores es muy bajo en relación con los estándares de calidad habituales en titulaciones de máster universitario. En definitiva, el claustro del máster combina perfiles académicos y profesionales, y presenta elementos valiosos en términos de conexión con el sector empresarial y especialización docente. No obstante, la elevada dependencia de profesorado externo y el bajo porcentaje de doctores de la Universidade de Vigo representan desviaciones importantes respecto a los compromisos establecidos en la memoria de verificación. Por tanto, se considera prioritario reforzar la presencia de profesorado propio y doctor, con el fin de garantizar un mayor equilibrio, una implicación institucional de la Universidade de Vigo más sólida y el cumplimiento de los estándares exigibles a una titulación oficial de máster universitario en relación a su profesorado universitario.

El porcentaje de docentes con sexenio ha descendido del 66,67 % al 54,55 % en los dos últimos cursos analizados en esta renovación de la acreditación, lo que supone una ruptura en la tendencia positiva observada en años anteriores. Este retroceso deberá ser objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación, dado que se trata de un indicador relevante para valorar la calidad y la actividad investigadora del profesorado del título. No se aporta el dato del número total de sexenios que acumula el profesorado del título ni el número exacto de docentes incluidos en el cálculo del porcentaje, lo que limita la posibilidad de realizar una evaluación precisa de este parámetro. Esta carencia ya fue señalada en el anterior informe de seguimiento, por lo que se reitera la necesidad de subsanarla en futuras evaluaciones.

Respecto a la valoración del profesorado por parte del alumnado, según los resultados recogidos en las encuestas de satisfacción, puede considerarse globalmente positiva, aunque con un margen de mejora. En el curso 2023-2024, la puntuación obtenida fue de 3,10 sobre 5, con una participación del 37 %. No se han aportado datos relativos al curso 2022-2023. En el curso 2021-2022, la valoración fue de 3,25 (con una participación del 17 %), y en el curso 2020-2021, de 3,89 (participación del 30 %). A partir de estos datos, puede observarse una tendencia ligeramente decreciente en los niveles de satisfacción, aunque condicionada por las limitaciones de representatividad de las encuestas en algunos cursos. En el caso de las personas egresadas la valoración también resulta positiva con un 3,40 sobre 5 en el curso 23-24 -con una participación del 19%).

No se aporta información sobre el porcentaje del profesorado del máster que es evaluado en el programa Docentia ni sobre los resultados obtenidos en los cursos que comprende esta renovación de la acreditación. En relación con la formación docente, durante el curso 2023-2024 un total de seis profesores participaron en alguna actividad formativa organizada por la Universidade de Vigo. Esta cifra fue de tres docentes en el curso 2022-2023 y nuevamente de seis en el curso 2021-2022. Estos datos reflejan una participación moderada y sostenida en la oferta formativa institucional. No obstante, no se especifica si estas acciones formativas fueron realizadas por profesores/as distintos/as o si, por el contrario, corresponden a los mismos participantes en distintos cursos. Esta falta de información limita la posibilidad de valorar con precisión el grado de implicación del conjunto del claustro en los procesos de formación continua. En el ámbito de la movilidad, durante los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-24 se registraron un total de ocho acciones, sin que se especifique si fueron realizadas por distintos/as docentes y la duración y alcance de cada una de ellas, lo que dificulta valorar la calidad y relevancia de estas experiencias internacionales para el profesorado del máster.

En lo relativo al personal de apoyo a la docencia, en esta renovación de la acreditación se constatan nuevamente las mismas deficiencias en la presentación de evidencias que ya fueron señaladas en el informe del anterior proceso de seguimiento. El autoinforme indica que el personal de apoyo cuenta con la cualificación requerida y cumple con los compromisos establecidos en la memoria verificada. Sin embargo, ni en el propio autoinforme ni en los documentos aportados se proporciona información específica sobre los perfiles y funciones del personal de apoyo disponible, como técnicos especialistas o auxiliares técnicos en laboratorios, medios audiovisuales o aulas multimedia, a pesar de que estos recursos son especialmente relevantes para el correcto desarrollo de este máster. La evidencia E16 remite a un enlace sobre los servicios de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, pero no ofrece información concreta sobre el personal técnico vinculado al título. No obstante, en las audiencias celebradas con representantes del equipo de coordinación, profesorado, estudiantado y personas egresadas, no se han detectado deficiencias significativas en el funcionamiento de los medios humanos que dan apoyo a la docencia del título, lo que permite inferir que, en la práctica, estos recursos cumplen una función adecuada. En el curso 2022-2023, el 56,8 % del personal de administración y servicios (PAS) participó en alguna actividad formativa organizada por la Universidade de Vigo, lo que muestra una

tendencia creciente en su implicación con los procesos de formación continua respecto a cursos anteriores. Este compromiso formativo se confirma con el dato de que, en diciembre de 2023, el 75 % del PAS adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación había completado al menos una acción formativa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Reforzar la participación del profesorado propio de la Universidad de Vigo en el claustro del máster, con el fin de cumplir el compromiso establecido en la memoria de verificación y consolidar la implicación institucional y la participación de un núcleo docente en el desarrollo del programa.
- Aumentar progresivamente la presencia de profesorado doctor en la docencia del máster hasta alcanzar el porcentaje mínimo del 50% de créditos impartidos.
- Incorporar en la documentación del título el desglose detallado de los créditos impartidos por profesorado doctor y no doctor, para facilitar la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Optimizar la asignación docente en aquellas asignaturas que presentan un número elevado de profesores, con el objetivo de mejorar la coordinación y en general el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIONES

- Adoptar medidas para estabilizar y mejorar el porcentaje de profesorado con sexenios de investigación.
- Analizar las causas de la tendencia descendente en la satisfacción del alumnado con la actividad docente.
- En futuros procesos de evaluación, ampliar la información relativa a la participación del profesorado en actividades de formación y movilidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del estudiantado del máster son, en general, adecuados para la modalidad presencial y permiten la adquisición de las competencias establecidas en las diferentes materias del programa. El máster dispone de laboratorios especializados del centro, como el aula de edición, el aula de postproducción, el estudio de sonido, el estudio de radio y un plató, todos ellos orientados al desarrollo de actividades formativas vinculadas a la grabación y producción de piezas publicitarias audiovisuales. Buena parte de las actividades docentes se desarrollan en el Seminario 12, un espacio amplio habilitado con ordenadores Apple iMac, pantalla de proyección y mesas adaptadas tanto para el uso de equipos informáticos propios como para el trabajo colaborativo y las tareas de diseño. Durante la visita se ha podido confirmar la adecuación de estos espacios. Se valora de forma positiva el esfuerzo realizado por parte de la Universidad de Vigo y de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para actualizar y mejorar tanto las instalaciones como los recursos que se ponen a disposición del estudiantado. En las audiencias con el estudiantado y las personas egresadas se ha detectado la existencia de carencias en relación con las licencias de software especializado en diseño disponibles para el estudiantado, en particular en lo referido a programas del paquete Adobe. Esta limitación podría implicar una desviación respecto a los compromisos recogidos en la memoria de verificación, donde se establece expresamente que el alumnado empleará software profesional en las aulas prácticas, incluyendo aplicaciones como Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe Premiere o Dreamweaver. Dado que estas herramientas forman parte de los recursos previstos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas del máster. El Centro debería garantizar un número suficiente de licencias a disposición del alumnado del máster. En términos generales, la satisfacción manifestada por el estudiantado en relación con los recursos materiales y servicios del máster puede considerarse positiva, aunque con margen de mejora.

En relación con los servicios, la Universidad de Vigo ha cumplido con los compromisos establecidos en la verificación del título: biblioteca central del campus, servicios de atención al estudiante, programas de acogida y apoyo al estudiante y servicios de orientación académica y profesional. En relación con esta

orientación profesional, en las audiencias celebradas con estudiantado, personas egresadas y empleadores se ha señalado la necesidad de reforzar estos espacios de acompañamiento, especialmente al inicio del máster, para facilitar una mejor comprensión de las posibles salidas profesionales y de los perfiles a los que se orienta el programa. Se ha destacado que una orientación más estructurada y visible ayudaría al estudiantado a tomar decisiones más informadas sobre su itinerario formativo.

En términos generales, la oferta de prácticas externas del máster se valora de forma positiva, tanto por su diversidad como por su adecuación a los perfiles profesionales a los que se orienta el programa. El número de convenios establecidos con entidades del sector resulta suficiente para cubrir la demanda del estudiantado, permitiendo, además, que las prácticas se desarrolle en contextos reales. Así se puede confirmar al analizar la distribución del alumnado por los centros de prácticas de los cursos sobre los que se ha aportado información en las evidencias. Las personas egresadas del curso 2023-2024 valoraron con un 3,58 sobre 5 las prácticas externas, lo que refleja una percepción globalmente positiva de esta experiencia formativa. Esta apreciación fue confirmada durante las audiencias celebradas, en las que se destacó el valor de las prácticas para facilitar el contacto con entornos profesionales reales. Sin embargo, esta valoración contrasta con la expresada por el estudiantado del mismo curso, que puntuó la utilidad de las prácticas realizadas con un 2,82 sobre 5, muy por debajo de las puntuaciones registradas en cursos anteriores (4,00 en 2021-2022 y 3,88 en 2020-2021). Esta discrepancia sugiere posibles diferencias en las condiciones específicas en que se han desarrollado las prácticas en el último curso, o bien en la adecuación de los destinos asignados al perfil y expectativas del estudiantado. Sería recomendable profundizar en las causas de esta evolución para identificar oportunidades de mejora en la gestión de las prácticas externas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Garantizar que el estudiantado disponga de licencias suficientes para el uso de software especializado, en particular los programas del paquete Adobe contemplados en la memoria de verificación.
- Reforzar los servicios de orientación profesional mediante sesiones específicas al inicio del máster que permitan al estudiantado conocer en profundidad los perfiles de egreso y las posibles salidas profesionales.

RECOMENDACIONES

- Analizar en profundidad las causas de la baja valoración de las prácticas externas por parte del estudiantado del curso 2023-2024.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación del programa contribuyen de forma efectiva al logro de los resultados de aprendizaje establecidos. Estos resultados responden adecuadamente a los objetivos del plan formativo y se ajustan al nivel de exigencia definido por el marco MECES, lo que garantiza una formación de calidad alineada con los estándares requeridos. Esta adecuación se ha podido verificar tanto en los trabajos fin de máster revisados como en los resultados de diversas asignaturas. Según los datos recogidos en la evidencia E25, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación del curso 2023-2024 son en general satisfactorias, sin que se hayan detectado disfunciones en los sistemas de evaluación aplicados. La práctica totalidad de las asignaturas presenta tasas situadas entre el 70 % y el 100 %, lo que puede considerarse adecuado.

No obstante, en relación con este criterio, resulta preocupante la baja autopercepción que el estudiantado manifiesta respecto a la formación adquirida (2,91 sobre 5) y al grado de cumplimiento de sus expectativas

formativas (2,55 sobre 5) en el último curso objeto de evaluación. Estos datos reflejan un notable descenso en la autovaloración de los resultados de aprendizaje, que en cursos anteriores fue significativamente más alta: 4,60 sobre 5 en el curso 2021-2022 y 4,00 sobre 5 en el curso 2020-2021. La escasa participación del estudiantado en la audiencia celebrada en el marco de esta renovación de la acreditación —tan solo dos personas— ha dificultado la identificación de las causas de este descontento.

RECOMENDACIONES

- Establecer mecanismos sistemáticos de análisis para recabar información cualitativa del estudiantado sobre su percepción de los resultados de aprendizaje.
- Valorar la revisión de los contenidos, metodologías o enfoque de determinadas asignaturas si se confirma que inciden negativamente en esa percepción de los resultados de aprendizaje. -
- Reforzar la comunicación de los logros del programa en cuanto a competencias profesionales adquiridas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los principales datos e indicadores del título muestran una evolución favorable que se alinea con las características y objetivos del programa. Tanto la tasa de rendimiento, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia y la tasa de éxito cumplen con los estándares establecidos en la memoria de verificación vigente, reflejando un adecuado desempeño del título.

La duración media de los estudios en los últimos tres cursos se ha mantenido estable en torno a 1,2 años. Este dato está influenciado, en parte, por el número de Trabajos Fin de Máster (TFM) que no se presentan en el primer curso de matriculación, una situación que frecuentemente se debe a compromisos profesionales del estudiantado y que se encuentra en el rango habitual de las titulaciones del ámbito de conocimiento. Los datos en relación con las tasas de demanda y ocupación del título también resultan satisfactorios en todos los cursos objeto del seguimiento. En conjunto, los datos e indicadores analizados reflejan un título que funciona de manera eficiente, con una tendencia de mejora sostenida y una adecuada adaptación a las necesidades del estudiantado. No obstante, es importante subrayar que el mantenimiento de estos indicadores debe ir necesariamente acompañado de unos adecuados niveles de exigencia en la comprobación de los resultados de formación y aprendizaje vinculados a las distintas materias del programa.

Se ha registrado un incremento relevante en la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, al alcanzar un 37% frente al 17% del curso 2021-2022 o el 30% de 2020-2021 -no se han aportado datos del curso 22-23-. Esta mejora en la tasa de respuesta constituye un avance destacable en términos de representatividad de estas encuestas, lo que supone un fortalecimiento importante del SGC del título. En cuanto a los resultados de satisfacción expresados a través de estas encuestas por el estudiantado en el curso 2023-2024, se constatan valoraciones globalmente intermedias-bajas en la mayoría de las dimensiones evaluadas, sin que se registren puntuaciones altas y con una tendencia descendente respecto a cursos anteriores. Esta evolución negativa en la percepción sobre el funcionamiento del programa debe ser considerada por los órganos de coordinación como una señal de alerta que requiere una revisión en profundidad.

En relación con los resultados de satisfacción del colectivo de personas egresadas, se dispone de información correspondiente a los cursos 2023-2024 y 2021-2022. Aunque la participación en las encuestas sigue siendo moderada (19% en 2023-2024 y 26% en 2021-2022), los datos permiten identificar ciertas tendencias sobre la percepción que este colectivo mantiene respecto al programa. En términos generales, se observa una evolución positiva en la mayoría de dimensiones evaluadas, con mejoras significativas en la valoración de aspectos clave.

En lo que respecta a las encuestas de satisfacción del profesorado, los datos disponibles corresponden exclusivamente al curso 2022-2023 y reflejan una participación reducida por parte de este colectivo (29%).

A pesar de ello, las valoraciones globales son notablemente positivas, con puntuaciones que oscilan entre 4 y 5 en la mayoría de los ítems analizados.

En el próximo ciclo de evaluación del título deberá registrarse y aportarse información completa sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados (estudiantado, personas egresadas, profesorado y PAS) correspondiente a cada uno de los cursos académicos analizados. Esta acción es imprescindible para garantizar un seguimiento adecuado de la calidad del programa.

En lo que respecta a la inserción laboral, el título presenta un resultado positivo según el informe de empleabilidad de las titulaciones de la Universidad de Vigo correspondiente al curso 2020-2021. Aproximadamente dos tercios de las personas egresadas de este máster accedieron a un empleo vinculado a su formación al finalizar sus estudios, con un tiempo medio de inserción de 4,33 meses. Asimismo, la totalidad de los contratos obtenidos fueron de carácter indefinido. Aunque estos datos ofrecen información significativa, resulta necesario actualizarlos, especialmente considerando la naturaleza cambiante del sector publicitario y las transformaciones que ha experimentado en los últimos años para poder confirmar la vigencia de la empleabilidad elevada del título. En la audiencia con los empleadores del título se ha podido confirmar que los perfiles de egreso que desarrolla el máster mantienen su interés para el sector productivo. Los representantes del entorno profesional valoran positivamente el enfoque aplicado del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Profundizar en el análisis de la percepción negativa del estudiantado con el funcionamiento de diversos aspectos del funcionamiento del título. Especialmente se deben identificar las causas de la caída en la satisfacción en las dimensiones de organización, coordinación y resultados de aprendizaje, con el objetivo de implementar medidas correctoras concretas.

RECOMENDACIONES

- Actualizar los datos de inserción laboral con evidencias más recientes.

Santiago de Compostela 08 de octubre de 2025

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira